



El siguiente reglamento es de aplicación a la prueba de natación correspondiente a las Travesías de los Juegos Master organizada por la el Excelentísimo Cabildo insular de Tenerife

En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente Reglamento.

## **I.- CALENDARIO.**

### **Artículo 1.-**

En la presente campaña se realizarán dos travesías a nado, siendo la primera en la playa de Las Teresitas (San Andrés-Santa Cruz de Tenerife) y la segunda en la Playa de Las Vistas (Los Cristianos-Arona).

I TRAVESIA 12 DE MAYO 11:00h PLAYA DE LAS TERESITAS  
II TRAVESIA 23 DE JUNIO A LAS 11:00H PLAYA DE LAS VISTAS

## **II.- PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA**

### **Artículo 2.-**

La participación en cada una de las pruebas está abierta a todas las personas cuya edad supere en el momento de participar los 30 años.

Toda persona inscrita en la travesía, deberá firmar y entregar la declaración de responsabilidad, en el momento de la entrega del material necesario para competir. Dicho documento será facilitado por la organización mediante el portal web de la prueba, de lo contrario no podrá participar, bajo ningún concepto.

## **III.- INSCRIPCIÓN.**

### **Artículo 3.-**

La inscripción para poder participar en la prueba, se realizarán en la página web [deportestenerife.com/programas/juegos-master](http://deportestenerife.com/programas/juegos-master) estableciéndose el número de 300 inscripciones como cupo máximo en la prueba, tanto para la categoría masculina como para la femenina, procediéndose a la inscripción por riguroso orden de inscripción, hasta la fecha en que se alcance dicho cupo.

La organización podrá crear una lista de reserva de inscritos, que estará formada por todos los nadadores que hayan quedado fuera de inscripción por



exceso de inscritos. Para cubrir las plazas vacantes la organización utilizará el correo electrónico para ponerse en contacto con los nadadores, si tras el envío del correo electrónico, invitando a la participación, no hay respuesta afirmativa inmediata o dentro de las 24 horas siguientes, el turno pasará al siguiente de la lista de espera.

La inscripción es personal e intransferible, bajo ningún concepto se podrán traspasar derechos de inscripción a otra persona interesada en participar. Cualquier persona que transfiera su plaza a un tercero será directamente el responsable en caso de accidente o causado por éste durante el evento. La organización no se hace responsable en caso de accidente en este tipo de situación.

Toda la información referente a la recogida de material será publicada en la página web anteriormente mencionada.

#### **IV.- IDENTIFICACIÓN**

##### **Artículo 4.-**

Para recoger el material asignado por la organización y poder participar en la prueba, se deberá acudir con documento identificativo que acredite los datos requeridos por la organización, descargo de responsabilidad, al lugar y en la fecha asignados por la organización. En caso de recoger el material de otro participante, se deberá acudir con fotocopia del DNI del participante en cuestión, descargo de responsabilidad.

Los participantes deberán presentarse en el control, donde se identificará a cada uno de los participantes, donde será imprescindible presentar DNI, o documento oficial que lo acredite, para contrastar la inscripción y los datos requeridos por la organización.

La recogida de gorro es obligatoria y deberá utilizarse durante toda la travesía. La organización rotulará en cuerpo del participante, su número de dorsal asignado, para ser identificado en todo momento.

#### **V.- SALIDA**

##### **Artículo 5.-**

La salida se efectuará desde el lugar habilitado por la organización de la prueba, donde el juez de salida estará colocado de tal forma que será claramente visible para todos los participantes y la señal de salida será audible



## VI.- TRAVESÍA

### Artículo 6.-

El equipo de seguridad estimará un tiempo máximo para la finalización de la prueba en función de las condiciones del entorno marino, y la distancia transcurrido este tiempo, cualquier nadador que se encuentre en el agua será descalificado y llevado a la zona de meta.

### Artículo 7.-

Se advierte que el equipo de seguridad, tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de riesgo para su propia seguridad, a los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona que bajo su criterio entrañe peligro tanto para el mismo como para el desarrollo de la prueba.

### Artículo 8.-

Las boyas del recorrido deberán de dejarse a la derecha, según se indicará en el esquema del propio recorrido de la travesía publicado en el portal web.

Una vez iniciada la travesía, si por cualquier motivo, la organización decide la suspensión de la misma, se dará aviso a los participantes por medio de sirenas y megafonía y los nadadores se dirigirán por sus medios a la orilla.

### Artículo 9.-

Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización, en un mínimo de 100 metros a la derecha e izquierda de la línea balizada del recorrido.

## VIII.- LLEGADA.

### Artículo 10.-

La finalización del recorrido, la Meta, se produce después de pasar por el control de jueces. Los nadadores a continuación y pasarán al recinto habilitado para el avituallamiento y guardarropa.

Se deberá acompañar el gorro con el número de dorsal como resguardo.



## IX.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

### Artículo 13.-

Será motivo de descalificación:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
2. Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.
3. Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, manoplas, tubos de respiración, etc.), o reducir la distancia al nadar.
4. Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del juego limpio
5. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
6. No llevar puesto el gorro en todo momento.
7. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

## X.- CATEGORÍAS.

### Artículo 14.-

Las categorías de los participantes se dividen todas en MASCULINO Y FEMENINO, atendiendo a la edad en el momento de participar en la prueba.

CATEGORIAS	EDAD
MASTER A	30 – 34 años
MASTER B	35 – 39 años
MASTER C	40 – 44 años
MASTER D	45 – 49 años
MASTER E	50 – 59 años



MASTER F

>=60 años

## XI.- TROFEOS.

### Artículo 15.-

**CLASIFICACIÓN GENERAL:** Se hará entrega de trofeo, a los tres primeros clasificados de la clasificación general, tanto en categoría masculina como femenina.

**CATEGORÍAS:** Se entregará trofeo, a los tres primeros de cada categoría descrita en el artículo anterior, tanto en categoría masculina como femenina.

## XII.- SUSPENSIÓN y MODIFICACIÓN DE LA PRUEBA.

### Artículo 16.-

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL.

**Primera:** La organización advierte que la prueba tiene los riesgos inherentes que la natación en aguas abiertas conlleva, por lo que debe ser practicada por personas con una demostrada preparación y un correcto estado de salud, recomendando abstenerse a aquellos nadadores que no estén condiciones óptimas para su realización.

**Segunda:** Se permitirá el uso de trajes de neopreno de las características deseadas por el competidor.